



Universidad
Tecnológica
de Pereira

ACUERDO

No. 23

(16 de noviembre de 2010)

Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 21 que aprueba el ofrecimiento de cursos Intersemestrales de Matemáticas.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 21 del 20 de octubre aprobó el ofrecimiento de cursos Intersemestrales de Matemáticas de acuerdo a la solicitud presentada por Director del Departamento de Matemáticas mediante memorando 02 224 179 del 19 de octubre, para el ofrecimiento de cursos Intersemestrales de Matemáticas.

Que mediante referendo del 16 de noviembre por solicitud del consejero Julián Andrés Herrera Valencia el Consejo Académico aprueba la modificación de dicho acuerdo en el sentido de que todos los estudiantes interesados puedan matricular intersemestral de matemáticas.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga dicha decisión.



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo No. 21 de 2010, en el sentido que todos los estudiantes interesados podrán matricular intersemestral de matemáticas y el calendario quedará de la siguiente manera:

Calendario:

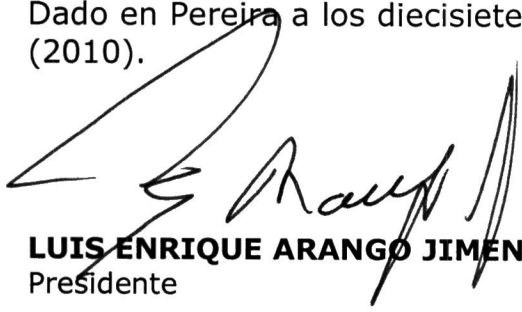
Inscripciones y matriculas:	del 8 al 22 de noviembre de 2010
Iniciación:	22 de noviembre de 2010
Finalización y entrega de notas:	17 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones permanecen vigentes

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil diez (2010).



LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
Presidente



CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

